

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No.882
Diciembre 4 de 2007

Por la cual se declara sobresaliente un trabajo de investigación.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el Acuerdo Académico 203 del 20 de febrero de 2002, y

CONSIDERANDO:

1. Que la estudiante Silvia María Echeverri González de la Maestría en Salud Ocupacional desarrolló el trabajo de investigación: **“El transporte terrestre de sustancias peligrosas en una empresa de la ciudad de Medellín”** para optar al título de Magíster en Salud Ocupacional
2. Que los jurados y el asesor por unanimidad consideraron darle la distinción de sobresaliente que solo se recomendará a trabajos de investigación destacados.
3. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud que se presentó sustentada en las siguientes razones:
 - a) Que el trabajo se realizó con una metodología cualitativa para mostrar desde la mirada de los seres humanos que integran la cadena productiva de transporte, problemáticas relacionadas con: salud pública, economía y política, salud ocupacional, y el riesgo para desastres tecnológicos que genera el traslado de sustancias peligrosas por las vías de la ciudad.
 - b) Que su pertinencia social se destaca en la comprensión de las relaciones en la cadena productiva de transporte, donde se manifiesta, el carácter humano, comercial, laboral y legal, invitando a la reflexión sobre la inequidad en las condiciones de vida y salud; la desproporcionalidad entre la responsabilidad en el trabajo y los beneficios que se reciben; entre los cargos y oficios plenamente reconocidos y los coteros, eslabones ocultos en la cadena.
 - c) Que este tipo de estudios devela situaciones no visibilizadas, abriendo nuevas posibilidades para la investigación en salud ocupacional y para comprometer la academia con la formación ética, política y social de los profesionales en salud ocupacional.

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. Declarar sobresaliente el trabajo de grado **“El transporte terrestre de sustancias peligrosas en una empresa de la ciudad de Medellín”** realizado por la estudiante SILVIA MARÍA ECHEVERRI GONZÁLEZ de la Maestría en Salud Ocupacional.

Dada a los cuatro días del mes de diciembre de 2007.

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
Presidente

LAURA ALICIA LAVERDE DE B.
Secretaria